Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
No. DC-SADR-MC-012 de 2022

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE COCHERAS DE CRIA PARIDERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCION PORCICOLA EN EL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO MUNICIPIO DE TIMBIQUI DEPARTAMENTO DEL CAUCA SENTENCIA 071DE 01 DE JULIO DE 2015

LUGAR: Popayán
FECHA: 7 de septiembre de 2022

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, presenta el informe de evaluación al proceso de mínima cuantía No. DC-SADR-MC-012-2022, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación publica que nos ocupa, previamente se realizó la apertura de sobres y el cierre de la invitación pública para el cual se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	VC&P INGENIERIA SAS	4/09/2022 11:01 AM	99.369.496
2	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	6/09/2022 02:50 pm	99.000.447

Los funcionarios y contratistas asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 son:

NOMBRE	CARGO
RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS	Profesional Universitario SADR
PAOLA ANDREA PEREZ	Abogada Externa SADR
MARIA DEL MAR ESCOBAR	Contratista SADR

Se procedió al estudio de la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades con el propósito de escoger la propuesta con el precio más bajo y proceder a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	99.000.447

DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

No.	INFORMACION DE CONTENIDO JURIDICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**Si el proponente es persona natural,** deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. **El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y	CUMPLE	

	duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro mercantil cuando aplique expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN (1) MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.		
2	Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo; dicha acta deberá ajustarse a la normatividad vigente.	NA	
3	El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar planilla y copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con la planilla y el recibo de pago del mes anterior	NO CUMPLE *NO APORTA CERTIFICACION	
4	COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
5	RUT	CUMPLE	
6	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	NO CUMPLE *NO APORTA	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	NO CUMPLE *NO APORTA	

8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE *NO APORTA	
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE *NO APORTA	
10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
11	Anexo 1 Carta presentación de la oferta	CUMPLE	
12	Anexo 2 Certificación Inhabilidades	CUMPLE	

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (MAXIMO UN (1) CONTRATO), cuyo objeto (construcciones de cocheras o construcción de caballerizas) y cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, también expresado en salarios mínimos del año 2022. Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde pueda verificar el contratante, contratista, objeto, número de contrato, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.	**NO CUMPLE *NO APORTA ACREDITACION DE EXPERIENCIA**	

PERSONAL REQUERIDO

El oferente debe garantizar como mínimo el siguiente personal el cual deberá ser el mismo que estará presente en la ejecución total del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA	PERMANENCIA
(1) Ingeniero Civil o Arquitecto	Con una experiencia General o igual a (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%
(1) Maestro de Obra, técnico o tecnólogo	Con una experiencia General igual o mayor a (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%
(2) Ayudantes de Obra	Con una experiencia General igual o mayor a (2) años	100%

Para efectos de la Evaluación del Personal deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

El proponente en su oferta deberá acreditar la formación profesional y la experiencia del personal. Para tal fin, deberá anexar la siguiente documentación:

a) Hoja de Vida debidamente firmada.
b) Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior.
c) Copia de la matricula profesional vigente, certificación de vigencia de la misma expedido por la autoridad competente para las profesiones que así lo requieran.
d) Antecedentes de la Profesión no mayor a tres meses de expedición.
e) Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación de contratos, funciones desarrolladas y si fue un contrato especifico, deberá incluir el número de contrato y las entidades contratantes; para efectos de contabilización deberá indicarse

el día de inicio y el día de terminación, de no contenerlo se tomará el último día del mes de inicio y el primer día del mes de terminación.

g) Para los títulos profesionales emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.

PERSONAL	OBSERVACION CUMPLE/NO CUMPLE
1 Ingeniero Civil o Arquitecto	NO CUMPLE * NO APORTA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR PERSONAL
1 Maestro de Obra, técnico o tecnólogo	NO CUMPLE * NO APORTA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR PERSONAL
2 Ayudantes de Obra	NO CUMPLE * NO APORTA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR PERSONAL

VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACION
1	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	99.000.447	Revisada la propuesta económica se observa que existen que los valores unitarios y máximos correspondiente a las siguientes actividades exceden el presupuesto oficial: DESCAPOTE, LIMPIEZA DEL TERRENO Y NIVELACION DEL TERRENO LOCALIZACION Y REPLANTEO SOLADO DE LIMPIEZA: VIGAS : MEZCALDO MANUAL, TRANSPORTE Y COLOCACION . Proporción 1:12 . 2000PSI. ESPESOR : 0.05M encuadrándose en la Causal de Rechazo establecida en el Numeral 14 de la Invitación Publica No. 4 *"Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos establecidos por la entidad para ésta invitación."*

Revisada la propuesta presentada por el proponente GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS, se concluye que se encuentra RECHAZADO

Se procede con la revisión de la propuesta con el siguiente menor valor presentado

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	Razón social: VC&P INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901565241-1	99.369.496

DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

No.	INFORMACION DE CONTENIDO JURIDICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**Si el proponente es persona natural,** deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. **El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera),** deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro mercantil	CUMPLE	

	cuando aplique expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN (1) MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.		
2	Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo; dicha acta deberá ajustarse a la normatividad vigente.	NA	
3	El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar planilla y copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con la planilla y el recibo de pago del mes anterior	CUMPLE	
4	COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
5	RUT	CUMPLE	
6	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Antecedentes fiscales del oferente (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica).	CUMPLE	
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
10	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	CUMPLE	

11	Anexo 1 Carta presentación de la oferta	CUMPLE	
12	Anexo 2 Certificación Inhabilidades	CUMPLE	

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos (MAXIMO UN (1) CONTRATO), cuyo objeto (construcciones de cocheras o construcción de caballerizas) y cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, también expresado en salarios mínimos del año 2022. Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde pueda verificar el contratante, contratista, objeto, número de contrato, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.	CUMPLE	

PERSONAL REQUERIDO

El oferente debe garantizar como mínimo el siguiente personal el cual deberá ser el mismo que estará presente en la ejecución total del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA	PERMANENCIA
1 Ingeniero Civil o Arquitecto	Con una experiencia General o igual a (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%
1 Maestro de Obra, técnico o tecnólogo	Con una experiencia General igual o mayor a (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%
2 Ayudantes de Obra	Con una experiencia General igual o mayor a (2) años	100%

Para efectos de la Evaluación del Personal deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

El proponente en su oferta deberá acreditar la formación profesional y la experiencia del personal. Para tal fin, deberá anexar la siguiente documentación:

a) Hoja de Vida debidamente firmada.
b) Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior.
c) Copia de la matricula profesional vigente, certificación de vigencia de la misma expedido por la autoridad competente para las profesiones que así lo requieran.
d) Antecedentes de la Profesión no mayor a tres meses de expedición.
e) Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación de contratos, funciones desarrolladas y si fue un contrato especifico, deberá incluir el número de contrato y las entidades contratantes; para efectos de contabilización deberá indicarse el día de inicio y el día de terminación, de no contenerlo se tomará el último día del mes de inicio y el primer día del mes de terminación.
g) Para los títulos profesionales emitidos en el exterior, estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.

PERSONAL	OBSERVACION CUMPLE/NO CUMPLE
1 Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE

3	Maestro de Obra, técnico o tecnólogo	CUMPLE
4	Ayudantes de Obra	CUMPLE

VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACION
1	VC&P INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901565241-1	99.369.496	CUMPLE

Revisada la propuesta presentada por el proponente VC&P INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901565241-1, se concluye que se encuentra HABILITADO, de conformidad con lo anterior se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente VC&P INGENIERIA S.A.S. Nit.: 901565241-1, por encontrar su propuesta económica ajustada a lo establecido por la entidad y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el presente proceso, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad con la que cuentan los demás proponentes de subsanar o la presentar observaciones .

RAMIRO ARSAYUZ CARDENAS
Profesional Universitario

PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO
Abogada Externa SADR

MARIA DEL MAR ESCOBAR
Contratista SADR